

CIRCULAR Nº 73/2020

Flexibilización de restricciones a pequeños municipios y entes locales de ámbito territorial inferior

El Boletín Oficial del Estado ha publicado el viernes 22 de mayo de 2020 la Orden SND/427/2020, de 21 de mayo, por la que se flexibilizan ciertas restricciones derivadas de la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19 a pequeños municipios y a entes locales de ámbito territorial inferior.

Esta orden tiene por objeto flexibilizar ciertas restricciones en los municipios de menor tamaño que aún se encuentran en Fase 0 y Fase 1 del Plan de transición hacia una nueva normalidad. En dichos municipios será de aplicación la normativa correspondiente a la fase del Plan en la que se encuentre la unidad territorial en la que se encuentren, salvo en los aspectos expresamente regulados por esta orden.

Todos aquellos interesados, pueden consultar la publicación a través del siguiente adjunto:

[Adjunto Circular 73 - BOE-A-2020-5218](#)



Santa Cruz de Tenerife, 25 de mayo de 2020
LA JUNTA DE GOBIERNO